

El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.

El folleto simplificado es parte separable del folleto completo, que contiene el Reglamento de Gestión y un mayor detalle en la información. El folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales dirijase a dichas entidades.

DATOS GENERALES DEL FONDO

Fecha de constitución Fondo: 23/12/1969 **Fecha registro en la CNMV:** 28/01/1987

Gestora: SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC **Grupo Gestora:** SANTANDER

Depositario: SANTANDER INVESTMENT, S.A.

Grupo Depositario: SANTANDER

Auditor: DELOITTE, SL

POLÍTICA DE INVERSIÓN

Perfil de riesgo del fondo y del inversor: MEDIO-ALTO

Categoría: Fondo de Inversión. RENTA VARIABLE MIXTA EURO

Plazo indicativo de la inversión: 3 años

Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Merrill Lynch Eurogobiernos para renta fija y el comportamiento del índice DJ Euro Stoxx 50 para renta variable.

El Fondo invertirá entre un 30% y un 70% de su patrimonio en valores de renta variable de empresas europeas de gran capitalización bursátil y liquidez, sin desestimar posibles inversiones en compañías de mediana capitalización que presenten buenas perspectivas de crecimiento para la entidad gestora. El resto del patrimonio se destinará a valores de renta fija, tanto pública como privada, de emisiones con calificación elevada (con rating mínimo de A según Standard & Poor's o equivalente de otras agencias calificadoras). En caso de que las emisiones no estén calificadas se atenderá al rating del emisor.

Dentro de la renta fija la selección de valores se realizará por la entidad gestora entre emisores de países del área euro aunque en porcentajes menores se podría invertir en valores de emisores de otros países europeos.

La duración de la cartera de renta fija se moverá con la intención de situarse en duraciones que en todo momento, según las estimaciones de la entidad gestora, favorezcan al objetivo de obtención de rentabilidad del inversor, por lo que, y salvo que los mercados siguieran lo contrario, el Fondo tendrá una duración media que se moverá alrededor de los 2 años. El objetivo del Fondo es que la exposición de la cartera a divisas distintas del euro no supere el 30%. En todo caso, la suma de las inversiones en valores de renta variable emitidos por entidades radicadas fuera del área euro, más la exposición al riesgo divisa no superará el 30%. Respecto de la liquidez de las emisiones, la Gestora no establece criterios mínimos exigidos, si bien mantendrá en todo momento una adecuada diversificación por emisores/emisiones.

Mercados: los valores en los que invierte el Fondo se negocian en los mercados de valores de países europeos (principalmente zona Euro).

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España..

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de crédito, así como de liquidez. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO

Frecuencia de cálculo del valor liquidativo: Diaria.

Valor liquidativo aplicable: El del mismo día de la fecha de solicitud.

Lugar de publicación del valor liquidativo: en el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid

Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso: Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

INFORMACIÓN COMERCIAL

Inversión mínima inicial: 1 Participación

Prestaciones o servicios asociados a la inversión: Las Entidades Comercializadoras ofrecen a sus clientes la posibilidad de cursar órdenes periódicas de suscripción y/ o reembolso de participaciones por el importe, plazo, periodicidad y fechas de abono o cargo que el partícipe indique en su solicitud.

Principales comercializadores: BANCO SANTANDER, S.A. Los Comercializadores podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y /o mantenimiento de las participaciones, lo que se comunicará, mediante hecho relevante, a la CNMV.

COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
Depositorio (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,2%	Patrimonio	

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

OTRA INFORMACIÓN

Régimen de información periódica

La Gestora remitirá con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.